

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS. EXCEPTO LOS DOMINGOS.

Franqueo
concertado

Artículo 1.º—Las leyes obligarán en la Península, e islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la "Gaceta".

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasan a los editores de los mencionados periódicos.

R. OO. 26 Marzo 1837 y 31 Agosto 1868).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA	FESETAS	FUERA DE CORDOBA	FESETAS
Un mes.	5	Un mes.	6
Trimestre.	12'50	Trimestre.	15
Seis meses.	21	Seis meses.	28
Un año.	40	Un año.	50

Venta de números sueltos a 40 céntimos de peseta.

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice a subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Núm. 4.632

De conformidad con lo prevenido en el artículo 6.º del Decreto-Ley de 10 de Enero último, se ha mandado instruir expediente sobre declaración de responsabilidad civil contra Juan Muñoz Pérez, Ramón Gaitán García, Mariano Gaitán García, Leonor García Valverde; vecinos de El Carpio, habiéndose nombrado Juez Instructor al Juez de primera Instancia de Bujalance, que actuará en dicha población.

Córdoba 10 de Noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El Gobernador civil, *Eduardo Valverde*.

Núm. 4.633

De conformidad con lo prevenido en el artículo 6.º del Decreto-Ley de 10 de Enero último, se ha mandado instruir expediente sobre declaración de responsabilidad civil contra José Jaen Tamarín, Virtudes Barrueco Ruiz, Cristóbal Delsar Serrano, José Llamas Fernández, Manuel Rodríguez Cárdenas, Jorge Ortiz Monseñat, José Navarro Calderón, Casa del Pueblo del 3.º Depart.º, Francisco Sánchez Castro, Casimiro Córdoba Martínez, Juan Bermudo Jiménez, Fernando Lara Jemez, Catalina Zafra Delgado, José Cano Ortega, Gabriel

Moral Escobar, Antonio Ot Rincón, Rafael Maqueda Aguayo, José Escrbano Jiménez, Francisco Guzmán Martín, Antonio Set Castro, La Casa del pueblo del 4.º Departamento, La Casa del pueblo de la villa de La Carlota; vecinos de La Carlota habiéndose nombrado Juez Instructor al Juez de primera Instancia de Posadas que actuará en dicha población.

Córdoba 12 de Noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El Gobernador civil, *Eduardo Valera Valverde*.

Circular núm. 4.636

Con fecha de hoy he autorizado a don José Riobóo Susbielas, vecino de Córdoba, para exterminar por envenenamiento, empleando para ello preparados de estricnina, los animales dañinos existentes en la finca «Las Arcas» sita en este término municipal siendo valedera dicha autorización hasta el 31 de Diciembre próximo.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, debiendo el Alcalde del término municipal donde se halla enclavada dicha finca hacer saber a sus habitantes por medio de bandos y pregones que publicarán durante tres días consecutivos para evitar cualquier accidente desgraciado a que pueda dar lugar el empleo del envenenamiento.

Córdoba 10 de Noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El Gobernador civil, *Eduardo Valera Valverde*.

Parque de Intendencia de Córdoba

Núm. 4.634

A N U N C I O

Por el presente se invita a todos los comerciantes e industriales de esta localidad a nuevo concurso que se celebrará el día dieciocho del actual a las once horas, con el fin de adquirir artículos y viveres necesarios en este Parque.

Los que deseen suministrarlos podrán examinar los pliegos de condiciones técnicas y legales que estarán de manifiesto en este Establecimiento, así como las cantidades de artículos a adquirir, todos los días laborables de diez a trece.

Córdoba once de Noviembre de mil novecientos treinta y siete.—Segundo Año triunfal.—El Director, Vicente Aycart.

Ayuntamientos

CORDOBA

Núm. 4.607

Extractos de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora del Excelentísimo Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Julio de 1937.

Sesión del lunes 5

Abierta la sesión pública bajo la presidencia del señor don Antonio Coello y Ramírez de Arellano, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior respectiva al lunes 20 del pasado mes de Junio.

Dirigir un telegrama al Excelentísimo señor don Gonzalo Queipo de Llano, General Jefe del Ejército del Sur, felicitándole en nombre de la ciudad por la brillante acción que han realizado las fuerzas a sus órdenes reconquistando para España Nacional la presa y el Pantano del Guadalmellato.

Quedar enterada de las resoluciones dictadas por el Tribunal económico administrativo provincial en los recursos interpuestos por don Joaquín Aguilar Jiménez y don Francisco Herrera García, contra acuerdos de la Excelentísima Corporación municipal por los cuales se desestimaron las reclamaciones que hubieron de formular por las cuotas que se les fijaron en la matrícula formada para la exacción del arbitrio sobre inquilinato.

Asimismo quedó enterada de la resolución dictada por mismo Tribunal económico-administrativo en el recurso formulado por don José Maldonado Fernández con el acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento que desestimó la reclamación deducida por el mismo por el arbitrio sobre fachadas en mal estado de conservación.

También se sirvió quedar enterada de un oficio del Excelentísimo señor General Gobernador militar de esta plaza en el que expresa su satisfacción por el acuerdo de la Comisión Gestora de autorizar el cerramiento de los jardines de la Plaza de Colon

y la construcción de un morabito o Mezquita para la práctica de la religión musulmana.

Señalar como tipo de imposición el del 50 por 100 del importe total de la calzada y de la totalidad del acerado en la forma que determinan las vigentes disposiciones, por contribuciones especiales a los propietarios de las fincas afectadas por la pavimentación de la plaza de la Almagra y calle del Poyo, hasta su acoplo a la plaza de Colón y a los beneficiados por las obras de pavimentación de la calle Alfonso XII.

Aprobar un decreto de la Alcaldía, por el que se dispone que se requiera a los industriales, entidades y particulares que celebraron concierto con el Excmo Ayuntamiento para el abono de 2 por 100 sobre el importe de las consumiciones que se efectúen en hoteles, fondas, restaurantes, casas de comidas, cafés, etc para renovación de los mismos por nuevo semestre.

Aprobar un decreto de la Alcaldía disponiendo el cese en sus cargos de los Guardias municipales, con destino en Circulación don Pedro López Pérez, don Rafael Navarro Requena y don Manuel Toro González.

Aprobar varios decretos de la Alcaldía; confiriendo a don Critóbal Pérez Carrillo una plaza de Guardia municipal; nombrar de Vigilantes del Cuerpo del Resguardo de Arbitrios a don Rafael Castellón Cáceres y don Martín Delgado de la Orden, aspirantes a ingreso de referido Cuerpo; designando Aforador del repetido Cuerpo de Arbitrios con carácter accidental al Vigilante del mismo don José Martínez Urbano, disponiendo el cese en sus destinos de los Vigilantes del Cuerpo ya mencionado don Santos Rodríguez y don Pablo Márquez Fernández.

Prestar su aprobación a una moción del señor Gestor delegado de Cementerios proponiendo la adquisición de vestuario completo para el personal obrero y Porteros de las dos Necrópolis.

Aprobar un proyecto y presupuesto formulado por el señor Arquitecto titular relativo al arreglo del camino de acceso al Cementerio de Nuestra Señora de la Salud desde la glorieta Noroeste del Paseo de la Victoria, resolviéndose al propio tiempo interesar la ejecución de los trabajos a la Comisión Gestora de la décima.

Prestar su aprobación a un escrito del Jefe interino las Bibliotecas municipales relacionada con la adquisición de libros de los recientemente publicados sobre el momento actual de España.

Prestar su aprobación a un escrito del Oficial del Negociado de Instrucción Pública proponiendo que se anulen las cuotas giradas a la casa número 16 de la calle Armas por el Arbitrio de conservación de alcantarillado abonándose también con cargo a los fondos municipales la contribución urbana del actual ejercicio en razón a que dicha finca ha sido cedida al Ayuntamiento para ser destinada a Escuelas Nacionales.

Aprobar la declaración jurada que formula la Sociedad de Gas y Electricidad de Córdoba de los ingresos brutos obtenidos por la misma en el ejercicio de 1936 a los efectos del pago del arbitrio sobre ocupación del suelo, subsuelo y vuelo de la vía pública con postes, palomillas etc. y aprobar asimismo con la aclaración formulada por el señor Interventor habilitado otra declaración jurada de la Empresa de Aguas Potables de Córdoba a los efectos de satisfacer el arbitrio.

Estimar una instancia de Doña Dolores Palomeque Caballero reclamando de la cuota que se le exige por el arbitrio que grava los retretes sin agua a presión, aceptándose también las reclamaciones de don Emilio Segovia Sánchez, don Manuel Espinosa Albarracín y don Rafael Jiménez Alonso por lo que se refiere al arbitrio sobre inquilinato los dos primeros de ellos y por el concepto de anuncios en la vía pública la deducida por el señor Jiménez.

Estimar la instancia deducida por don Rafael González R. Ripoll reclamando de la cuota que se le ha girado por el consumo de carnes en el extrarradio.

Reintegrar a don Joaquín Ordóñez Barea la suma que hubo de satisfacer indbidamente por el concepto de inquilinato en el ejercicio de 1936.

Fijar en 3500 pesetas el importe de las obras indispensables de la casa número 6 de la Plaza de Gerónimo Paez donde estuvo instalada la Gota de Leche para dejarla en las mismas condiciones en que estaba cuando el Ayuntamiento hubo de arrendarla cuya suma se abonará a los propietarios de dicho inmueble.

Autorizar a don Luis Jiménez Gavilán y doña Amparo Belmonte de Izenga, Delegada provincial de Auxilio Social para que lleven a cabo la instalación de las muestras anunciadoras que interesan en las fachadas de las casas número 4 de la calle Montero y 27 de la de San Pablo respectivamente.

Autorizar a don José Criado Alvarez y Angel Fernández Jaén para que lleven a cabo las obras de acerados de sus respectivos domicilios.

Autorizar a don Antonio Conde Sánchez, don Manuel Rodríguez Cabrera, don Rafael Romero de Torres, doña Felipa Beytez Machado, don Manuel Gómez García, don Manuel Guerrero Natera, don Francisco Hornero Santiago, don Pedro Escribano Codina, doña Matilde Cabello Mariscal, para la realización de obras en diferentes edificios de esta capital.

Incluir en el padrón de habitantes de este término municipal y en unión de sus respectivas familias a los siguientes solicitantes, doña Enriqueta García Sánchez, doña Antonia Fernández Luna, doña Rosario García Ruiz, don Teodoro Moreno, doña Carmen Martínez Olmo, don Manuel Villarrubia Castillo, doña Antonia Sánchez Villanueva, don Benito García Pérez y doña Carmen Cortés Tarifa.

Dar de baja en el padrón de vecinos

de este término municipal al solicitante don Nicolás Lamparero Narváz, por trasladar su residencia a Jerez de la Frontera.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptado por la Comisión Gestora en las sesiones celebradas durante el mes de Mayo último.

Aprobar la relación de los jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración.

Aprobar la relación de cuentas de gastos favorablemente informada por los negociados respectivos.

Sesión del lunes 12

Abierta la sesión pública bajo la presidencia del señor Alcalde don Antonio Coello Ramirez de Arellano, se adoptaron los siguientes acuerdos.

Aprobar el borrador del acta de la anterior respectiva al lunes cinco del que rige.

Dirigir un expreso telegrama felicitándole por haber salido ileso del atentado de que ha sido objeto el Ilustre Profesor Oliveira Salazar Jefe del Gobierno de Portugal.

Contribuir con la suma de 1.250 pesetas a la suscripción iniciada por el Excmo. Sr. General Queipo de Llano para atender a urgentes necesidades del Ejército del Sur.

Aprobar una moción de la Alcaldía proponiendo determinados acuerdos al cumplirse el primer aniversario del asesinato del Ilustre español don José Calvo Sotelo muerto en holocausto de su Patria.

Quedar enterada de la resolución dictada por el Triunfal Económico-administrativo provincial en el recurso interpuesto por don Manuel Enriquez Barrios Presidente de la Comunidad de Regantes y Sindicatos de Riegos de Aguas del Pantano del Guadalmellato contra acuerdo capitular que desestimó su reclamación contra el tipo de gravamen fijado a los cultivos de regadío en la matrícula para la exacción del arbitrio sobre carnes en el extrarradio. Dicha resolución desestima el expresado recurso.

Quedar enterada de las resoluciones dictadas por el mismo Tribunal Económico-administrativo estimando el recurso interpuesto por don José Carbonell Trillo Figueroa contra la inclusión de la Compañía de Seguros L. Aigle, en el arbitrio sobre anuncios y desestimando la formulada por don Enrique Grande Barrera contra acuerdo de la Corporación municipal que desestimó su reclamación sobre el arbitrio establecido por edificios faltos de salubridad de higiene.

Quedar enterada de un oficio del Excelentísimo señor Gobernador Militar de esta Plaza, notificando el acuerdo adoptado por el Excelentísimo señor General Jefe del Ejército del Sur de reponer en el cargo al Ingeniero Director del servicio municipalizado de aguas don Julián Azofra Herrería quien continuará en situación de excedente hasta el término de la actual campaña.

Aprobar los siguientes decretos de la Alcaldía: disponiendo que el sepul-

turero interino del Cementerio de San Rafael, Antonio Medina Muñoz cese en el cargo y pase a ocupar con idéntico carácter la plaza de Capataz; confiriendo interinamente a Eugenio Córdoba Caballero y Francisco Córdoba Herencia, una plaza de sepulturero nombrando peones menores llaveros con carácter interino a Joaquín de la Cruz Caballero Antonio Vega Martín, Carlos Font Quintan, José Martínez Fernández, Antonio León Avila y Diego Piedra Gómez.

Quedar enterada de un oficio del Delegado del Patronato de la Casa de Córdoba en la que fué Exposición Ibero-América don Federico Castejón participando el acuerdo adoptado por dicho Patronato de la cesión gratuitamente del pabellón construido por la de Córdoba a la ciudad de Sevilla.

Convocar segunda subasta para contratar el servicio de suministro de leche de vaca con destino a la Institución municipal Gota de Leche, por haberse declarado desierta la anterior.

Aceptar la propuesta del señor Ingeniero municipal sobre aumento de dotación en la Fuente de la Plaza de San Andrés instalando otra nueva en la Plaza de San Pedro o en otro lugar que se considere mas conveniente, aprovechando las dos pajas y un octavo que corresponde a la Corporación municipal de las aguas que fueron del Cabildo eclesiástico.

Aprobar el expediente instruido para la adquisición de 35 gorras de uniforme para Vigilantes del Resguardo de arbitrios y de otras tres para Inspectores del mismo a la fabrica establecida en esta capital doña Ana Muñoz Leal.

Aprobar un presupuesto formulado por el relojero municipal relativo al arreglo de los relojes instalados en las Estaciones Sanitarias de la Victoria y San Sebastián.

Aprobar la matrícula formada por el Negociado correspondiente para la excción en el corriente ejercicio de los derechos establecidos por inspección de calderas, de vapor, motores, transformadores y otras instalaciones análogas, resolviéndose que dicha matrícula se ponga de nuevo a la fiscalización pública a los efectos del recurso que autoriza el artículo 56 del Reglamento de procedimiento en materia municipal.

Estimar las reclamaciones deducidas por don Juan Pastrana Castro, doña Cristina Bujalance Muñoz, don José Deza Sánchez y doña Antonia Gil Santacruz todas ellas reclamadoras de las cuotas que se les exige por arbitrio sobre inquilinato.

Estimar la instancia de don Ramón Reina Mejías interesado la anulación de los recibos que por la Agencia ejecutiva se le exige por el cuarto trimestre del ejercicio 1936 del arbitrio sobre consumo de carnes en el extrarradio.

Acceder a la petición que formuló don Manuel Padilla Crespo interesado la devolución de la cuota que satisfizo indebidamente por el arbitrio sobre inquilinato y casa número 7 duplicado de la calle Eduardo Dato.

Aprobar el certificado descriptivo y de valoración de una parcela sobrante de la vía pública en la Ronda de Andujar que debe incorporarse a la casa número 77 y 79 de la calle Alfonso XII.

Denegar una instancia de doña Josefa Jiménez Roldán solicitando autorización para trasladar los cadáveres de su esposo don Práxedes Mateo Cruz Roldán y de su hijo don Práxedes Mateo Cruz Jiménez desde las bovedillas que ocupan en el Cementerio de Nuestra Señora de la Salud al panteón familiar que tiene adquirido en dicha Necrópolis.

Denegar la instancia que formula don Rafael Moraga Serrano, Inspector Aforador del servicio municipalizado de aguas interesando le sean abonados los haberes que dejó de percibir por virtud de haber sido separado de expresado cargo por el Excelentísimo señor Gobernador militar de esta plaza hasta que fué repuesto en su destino por la misma autoridad militar.

Desestimar una instancia suscrita por don Juan Aguilar Rivilla solicitando su reposición en el destino de jardinero municipal.

Conceder al Médico de la Casa de Socorro don Fernando de Ansorena y Sarz de Jubera licencia de un mes con carácter de reglamentaria.

Otorgar al Oficial 2.º interino de la oficina municipales don José Castillo y Plasencia un mes de permiso con sueldo por encontrarse enfermo.

Adquirir una pierna de madera para Francisco Baena Gómez que se encuentra inutil a causa de habersele amputado la pierna derecha y en consideración a su carácter de vigilante que fué del Resguardo de Arbitrios.

Autorizar a doña Carmen Barroso Ríos para abrir un establecimiento destinado a la venta de tortas y similares en la casa número 26 de la plaza de la Almagra.

Autorizar a doña Mercedes Roca Sicilla viuda de Martín Moreno para trasladar su establecimiento de Tejidos desde la casa número 22 de la calle Rodríguez Marín a la número 15 de la misma vía, así como para instalar una muestra anunciadora en la fachada de expresado inmueble.

Autorizar a don David Rico Abad para establecer un motor de medio H. P. en el portal de la casa número 1 de la Plaza de Tendillas.

Autorizar a los siguiente solicitantes para ejecutar obras en difentes edificios de esta capital doña Teresa Gutiérrez Gavilán don Manuel Saenz, don Rafael Flores González, administrador de don Fernando Chacón, don José Jordano Requena, don Eugenio Olid Corpas, don Francisco Gómez Romero, don Hermógenes Ruiz, doña Elena Bravo Casadillas, doña Dolores Mata Cañete, Don Mariano Urbano Raigón, don Alfredo Sánchez Gallego, don José M.ª Arrozpide y Ruiz del Burgo, don Federico Espinosa Urbano, don Benito Friaiza Otero, don Angel Arranz, doña Josefa Re-

vuelto Bravo, doña Isabel Castillo Suárez, y don Fidel Muñoz Sánchez. Desestimar las deducidas por don Francisco Rodríguez y Rodríguez, don Pedro Rojas Higuera y don Antonio Díaz Jaén.

Incluir en el padrón de vecinos de este término municipal y en unión de sus respectivas familias a doña Rosa Cortés Pulido, don Fernando Laguna Crespo, doña Fidela Delgado Madueño, doña Ana Pino Sánchez, don Rafael Alvarez Salgado, y don Baltolomé Manzuela Moreno.

Desestimar una instancia producida por doña Francisca Toledano Laguna, solicitando se le conceda el canón necesario para obtener lo beneficios de la asistencia domiciliaria.

Aprobar la cuenta de caudales que rinde el señor Depositario de los fondos municipales correspondientes al cuarto trimestre del pasado ejercicio de 1936.

Aprobar tres cuentas rendidas por el señor Recaudador municipal de arbitrios correspondientes al arbitrio sobre rodaje de coches de alquiler y fúnebres carros de transporte y carrillos de mano del anterior ejercicio, remitiéndose a la Agencia ejecutiva los descubiertos que figuran en cada una de ellas para el cobro de las cuotas impagadas por la vía de apremio.

Aprobar la relación de los jionales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración.

Aprobar a relación de cuentas de gastos y una de ingresos favorablemente informadas por los Negociados respectivos.

Sesión del lunes 19

Abierta la sesión pública bajo la presidencia del señor Alcalde don Antonio Coello Ramírez de Arellano se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior respectiva del lunes 12 del que rige.

Determinar con el nombre de Glorietta de los Artilleros la rotonda de cruce del Paseo del Gran Capitán en memoria del hecho llevado a cabo por el Regimiento de dicha Arma que guarnece esta población en la tarde del 18 Ju io de 1936 en que se produjo el movimiento patriótico salvador de España y que influyó de modo evidente y decisivo en favor de Córdoba, acuerdo que se llevará a cumplimiento término cuando cesen las limitaciones impuestas por la autoridad militar sobre reformas en la nomenclatura urbana.

Quedar enterada de las resoluciones dictadas por el Tribunal Económico-Administrativo provincial estimando los recursos deducidos por los Maestros Nacionales doña Matilde Fuentes Pérez, doña Paula Sanz Val, don Francisco Carrillo Muñoz, don Miguel Martínez Requena, don Luis Carretas Flores, don Joaquín Jiménez Bayo, don Rafael Molinas Iglesias, don Eduardo Garrido Molleja, don Isaac Francisco Villalba, don Francisco Carmona Rael y doña Francisca Flores Ramírez

contra los acuerdos municipales que desestimaron las reclamaciones que hubieren de formular por el arbitrio sobre inquilinato, resolviéndose que dichos expedientes se remitiesen a estudio de los señores Letrados Consistoriales, entablando el oportuno recurso Contencioso-Administrativo ante dicho Tribunal provincial.

Solicitar de la Junta Técnica del Estado que se reconozca en posesión de la dignidad de Capitán General del Ejército y del Grado Supremo en todos los ordenes así Civiles como militares y especialmente la de San Fernando al Generalísimo de los Ejércitos Nacionales Excmo. señor don Francisco Franco Bahamonde interesar del Jefe del Estado Español que en el ejercicio de su facultades conceda el empleo de Teniente General al Excmo. señor don Emilio Mola Vidal (q. e. p. d.) en recompensa de los eminentes servicios prestados a la Patria desde la iniciación del Glorioso Movimiento Militar, considerándole en posesión del expresado empleo a todos los efectos legales, incluso el de considerarle fallecido en acción de guerra; cuyos acuerdos se adoptaron a requerimiento del Ayuntamiento de Pamplona.

Conceder inhumación gratuita perpetua en la bovedilla de los números 48, fila 2.ª Departamento 2.º del Cementerio de San Rafael al cadáver del Inspector Veterinario municipal don Carlos Herrera Sánchez.

También se aprobó un decreto de la Alcaldía declarando excedente por exigencias del servicio militar al Deliniente municipal don Fernando Molina Cruz.

Igualmente se aprobó otro decreto de la Alcaldía ordenando que el actual carrero interino del servicio de jardines José Rodríguez Reyes pase a ocupar por necesidades del servicio, otraplaza de jardinero que en la actualidad se encuentra vacante, con igual carácter interino.

Aprobar dos decretos de la Alcaldía nombrando peones menores llaveros con el carácter de interinos a Manuel Cuadrado Maldonado y José Pérez Aragón.

Autorizar al señor Alcalde Presidente para que concierte con los abonados al servicio municipalizado de aguas que actualmente se encuentran sin contador, la cantidad que mensualmente deben satisfacer, hasta tanto que las circunstancias permitan la instalación de dichos aparatos.

Otorgar la excedencia por exigencias del servicio militar al Profesor de 3.ª clase de la Banda de Música don Manuel Giraldez Pacheco aprobando también la propuesta del señor director sobre reforma entre personal dependiente de la misma.

Aprobar un presupuesto del señor Arquitecto municipal para realizar trabajos en la fosa comun del Cementerio San Rafael.

Ajudicar el servicio de confección de uniformes para los cobradores de Arbitrios al industrial de esta plaza don Rafael Navarro García.

Estimar la instancia que formula

don Francisco Molina Carmona reclamando de la cuota que se le ha girado por el arbitrio con fines no fiscales, sobre casas que carecen de agua a presión en los retretes y la devolución de la suma indebidamente satisfecha por el indicado concepto.

Anular las cuotas que se le ha girado por diferentes arbitrios municipales a don Rafael del Olmo jurado, desestimándose la formulada por inspección de industrias de una fábrica de jabón y por el concepto de conservación de alcantarillado así como por la de tenencias de perros.

Desestimar la reclamación formulada por don Tomás Cabrera Martínez pidiendo la anulación de las cuotas que se le han girado por los conceptos de retretes sin agua a presión y por el de tenencia de perros.

Estimar las reclamaciones producidas por doña Rafaela Salinas Anchelerga y don José Ruiz Toro por lo que respecta a las cuotas que se le exigen por el arbitrio que grava los retretes sin agua a presión.

Autorizar a don Juan Lozano Rosales para trasladar al panteón que en el Cementerio de la Salud adquirió don Antonio Pineda de las Infantas los restos de otros familiares inhumados en el mismo Cementerio aprobando la liquidación de permuta de localidades y de exacción de derechos.

Permutar con don Federico Montero Rodríguez 4 metros de terreno para construir un panteón familiar en el Cementerio de San Rafael por varias localidades del mismo Cementerio aprobando la liquidación al efecto practicada.

Demorar las obras hasta que se estudien un plan de canalización para zona que indica el solicitante don Juan Ramírez Castuera interesando se establezca un ramal de tubería para conducción de aguas en el camino que partiendo del llamado de Santo Domingo termina en la carretera general por detrás de la casa conocida por «Villa de San Rafael».

Desestimar la instancia deducida por don Ramón García Navajas solicitando adquirir una parcela de terreno propiedad de la Corporación municipal situada en la Avenida del Obispo Pérez Muñoz.

Conceder al Vigilante del Resguardo de Arbitrios Manuel Cabezas Pulido la excedencia en su destino por tiempo de un año, según tiene interesado.

Otorgar la jubilación en el cargo de Capataz Matarife del Matadero Público al solicitante don Antonio Luque Ruiz, por encontrarse físicamente impedido para continuar desempeñándolo.

Conceder a doña María de la Sierra Valverde Toledano la pensión de viudedad que le corresponde así como los haberes que dejó devengados su difunto esposo don José Aguilera Rodríguez, Guardia municipal jubilado que falleció el día 13 de Mayo próximo pasado.

Desestimar una instancia de don Salvador Lebrete Ballesta solicitando la renovación de la licencia que le fué

expedida en Enero de 1936 para construir una casa de nueva planta en el Paseo de la Victoria.

Autorizar a los siguientes solicitantes para ejecutar obras en diferentes edificios de esta capital: Doña Concepción Arenas Naranjo, don Rafael González Madrid, don Manuel Rodríguez Vasallo, don Miguel Navas Aguilar, don Rafael Morales Gavilán, y don Enrique Villegas Montesinos.

Incluir en el Padrón de vecinos de este término municipal y en unión de sus respectivas familias a los siguientes solicitantes: Doña Angela del Mazo y del Rey, don Maximino Sendra Rodríguez y doña Francisca Muñoz Córdón, acordándose también la rectificación del segundo apellido de sus hermanos en el sentido de figuren como Córdón en vez de Córdoba.

Aprobar la relación de los jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración.

Aprobar la relación de las cuentas de gastos favorablemente informadas por los Negociados respectivos.

Sesión del Lunes 26

Abierta la sesión pública bajo la presidencia del señor Alcalde don Antonio Coello Ramírez de Arellano, se adoptaron los siguientes acuerdos.

Aprobar el borrador del acta de la anterior respectiva al lunes 19 del que rige.

Quedar enterada de la disposición del Gobierno Central del Estado para que del modo más rápido se normalicen las operaciones pendientes entre las Diputaciones provinciales y Corporaciones existentes en territorio liberado con el Banco de Crédito local de España.

Acceder a lo interesado por el señor Alcalde Presidente de la Comisión Especial Gestora de la décima para ejecutar las obras necesarias de reparación del pavimento con cargo a sus fondos de las calles de los Omeys y Garellano.

Facultar al señor Alcalde para que requiera a los arrendatarios de la antiguas Casetas de los consumos para que las desalojen en breve plazo y su demolición una vez desocupadas.

Aprobar un decreto de la Alcaldía disponiendo la oportuna corrida de escalas dentro del Escalafón de Inspectores Veterinarios municipales con motivo del fallecimiento de don Carlos Herrera Sánchez y que la vacante de la última categoría se provea interinamente con arreglo a los preceptos contenidos en el respectivo Reglamento.

Aprobar otro decreto de la Alcaldía confiriendo con carácter provisional a Manuel Hermoso Acosta, José Jiménez Almagro y Antonio Sánchez González para ocupar plazas de buzos municipales.

Aceptar la propuesta que formula el señor Delegado de Cementerios sobre limitación del tiempo en que se han de llevar a cabo las operaciones de exhumación e inhumación de restos cuando hayan de verificarse con motivo de permisos de localidad.

Aprobar una instancia de don José Hernández Revuelto en nombre de su señora madre interesando la adquisición de el terreno indispensable para construir un panteón familiar en el primer patio de entrada del Cementerio de Nuestra señora de la Salud, admitiéndole en compensación de su valor las sumas que en su día hubo de satisfacer por la propiedad de dos bovedillas del mismo Cementerio.

Aprobar el proyecto y presupuesto formulado por el señor Ingeniero municipal para la construcción del alcantarillado de la barriada de Casas Baratas y Colector de desagüe y que se remita a la Inspección provincial de Sanidad para que dictamine sobre el carácter higiénico sanitario de esta mejora y con el fin de obtener después la aprobación definitiva del señor Gobernador civil.

Estimar las reclamaciones deducidas por don José Fernández Costa don Juan Miguel Morales y don Francisco de A. Páez Rodríguez contra las cuotas que se le ha girado por el arbitrio de inquilinato, desestimando la producida por don Teodoro del Pozo y Bujalance que también ha reclamado por igual concepto.

Desestimar la solicitud de doña Soledad Cabrera viuda de Hocés solicitando hacer efectivas las cuotas que se le ha girado por los conceptos de arbitrios sobre consumo de carnes en el extraordinario y guardería rural sin recargo alguno.

Estimar las instancias deducidas por don Carlos Keppler y Erust don Arturo Méndez Maldonado, don Rafael Valle Moreno reclamando de las cuotas que se le han girado por diferentes arbitrios municipales.

Dar de baja al solicitante don Antonio Fortado Cañete en la matrícula sobre vigilancia de establecimiento por cesar en la industria de Abacería que tiene establecida en la calle Costanilla número 16 a partir del día 1.º de Julio.

Estimar la reclamación formulada por don Antonio Barea Molina sobre abono de indemnización por casa-vivienda como Maestro interino en una escuela de esta capital, desestimando las que por igual concepto formularon doña María León Mellado y don Manuel Romero Contreras en razón a tratarse de Maestros provisionales, sin derecho a esta clase de emolumentos.

Aplazar hasta el final de la campaña toda clase de acuerdos relacionados con homenajes tantos a militares como a paisanos, beneméritos que lealmente sirvieron a la ciudad de Córdoba cuyo momento sin incurrir en omisiones enojosas se adoptarán los acuerdos que proceden.

Desestimar la reclamación formulada por don Manuel Bernal Blancafort Médico de la Asistencia Domiciliaria interesando el abono de haberes correspondientes al tiempo en que permaneció separado del cargo por disposición de la Autoridad militar y remitir el expediente a la Junta que administra el presupuesto de justicia de este partido judicial para que re-

suelva lo procedente con respecto al pago de los sueldos que también solicita el señor Bernal como Médico forense.

Comunicar al Jefe del Tercio de San Rafael Requeté de Córdoba la imposibilidad de conceder licencia ilimitada al Profesor de la Banda don Manuel Giraldez Pacheco para ausentarse de esta capital en virtud de que la Comisión Gestora en la sesión anterior acordó declararle excedente por exigencias del servicio militar de conformidad con los preceptos orgánicos de la agrupación.

Conceder 25 pesetas de gratificación al vecino de esta capital Juan Durillo Montes por el humanitario servicio que hubo de prestar el día 26 del pasado mes de Mayo, extrayendo del río Guadalquivir el cadáver de un hombre, que pereció ahogado.

Autorizar a don Felix López Villén y a don Rufino Rubio Rodríguez para la apertura de sus establecimientos destinados a la venta de café económico en la casa número 3 de la carretera de Trasierra y comestibles en la número 48 de la de Costanillas respectivamente.

Autorizar a don José Barrera Osuna para el arreglo del acerado de la casa número 31 de la calle Manuel de Sandoval y construcción del correspondiente a la misma casa por la parte que recae a la de Málaga.

Autorizar a doña Josefa Espinosa López, don Eduardo Cuevas Sánchez, don Francisco Cabrera Pozuelo, don Rafael Pérez Herruzo, doña Agripina Gordillo García y don Fidel Muñoz Sánchez para ejecutar obras en diferentes edificios de esta capital.

Otorgar el carnet indispensable para obtener los beneficios de la Asistencia domiciliaria a 135 solicitantes, acordándose desestimar 27 instancias solicitando el mismo servicio.

Aprobar la relación de los jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de Administración.

Aprobar la relación de cuentas de gastos favorablemente informadas por los Negociados respectivos.

Aprobar un decreto del señor Al-

calde ordenando un libramiento a su propia orden para atender en nombre de la Corporación municipal al día del homenaje al frente que se celebró en Córdoba el 25 del corriente mes festividad del Apostol Santiago.

Con lo que se dieron por terminadas las sesiones del mes de Julio.

El Secretario del Exmo Ayuntamiento de esta capital.

Certifica: Que la Comisión Gestora municipal en sesión pública de ayer, se sirvió aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la misma en las sesiones celebradas durante el mes de Julio último, disponiéndose que una copia autorizada de dicho extracto se expusiese al público en el tablón de anuncios de estas Casas Consistoriales, remitiéndose otra al Excelentísimo señor Gobernador civil para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia según dispone el artículo 65 de la vigente Ley municipal.

Córdoba 7 de Septiembre de 1937. —Segundo Año Triunfal.—José Carretero.—V.º B.º: El Alcalde, Antonio Coello.

PORCUNA

Núm. 4.594

Don José Vázquez Alonso, Alcalde Presidente de la Comisión Gestora del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que confeccionados por este Ayuntamiento los padrones del impuesto de la Patente Nacional de Automóviles, quedan expuestos al público para reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento durante un plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Córdoba y cuyos padrones son referentes al próximo ejercicio de 1938.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados y en cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre referido impuesto.

Porcuna a 6 de Noviembre 1937. —Segundo Año Triunfal.—José Vázquez Alonso.



Imprenta Provincial

(CASA DE SOCORRO-HOSPICIO)



Economía en los precios

Prontitud en los trabajos

De los estados de declaraciones juradas que por duplicado tienen que presentar todos los patronos de cualquier actividad industrial, comercial o agrícola, empresas y particulares que hayan tenido o tengan en lo sucesivo algún profesional empleado u obrero militarizado o movilizado que se publicaron en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia del día 8 de Noviembre en virtud de la Orden Presidencial de 14 de Octubre de 1937

SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA

P. Colón, 7 CORDOBA Teléf. 11-14